

JCV

JUAN CARLOS VINUESA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO,

CERTIFICA: Que, de acuerdo con el Reglamento Electoral 2020 de la Real Federación Española de Piragüismo, en el tablón de anuncios de la RFEP y en la web oficial de la RFEP, apartado Procesos Electorales se encuentra expuesto con esta fecha:

- Reglamento Electoral 2020 (Aprobado por la Comisión Directiva del CSD el 26 de octubre de 2020).
- El Censo Electoral Provisional.
- Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, especialidades y estamentos.
- Calendario Electoral.
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
- Procedimientos para el ejercicio del voto por correo.
- Modelo de solicitud para la inclusión en el censo especial de voto no presencial.
- Modelo de presentación de candidatura a miembro de la asamblea General RFEP.
- Formulario de elección de estamento del censo electoral.

Que, esta documentación ha sido remitida a todas las federaciones autonómicas para su exposición pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO